



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

Barranquilla, marzo 30 de 2.023

Señores:

DESTINATARIO	CORREO ELECTRONICO	# OFICIO
IBETH VICTORIA POLO GAMARRA	asesorlegal1968@gmail.com	0244
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co	0245

Accionante:	IBETH VICTORIA POLO GAMARRA
Accionado:	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Magistrado Ponente:	BERNARDO LÓPEZ
Radicación:	08 001 22 13 000 2023 00153 00
Acción de Tutela:	PRIMERA INSTANCIA

Por medio del presente, le notifico la providencia de fecha 30 de marzo de 2.023, proferido por la Sala de decisión Civil Familia de este Tribunal, mediante el cual resuelve:

Primero ORDENAR efectuar en las planillas de reparto y la plataforma TYBA el cambio de Magistrado Ponente, indicando que el presente asunto corresponde al Despacho del Dr. BERNARDO LOPEZ.

Segundo: Comunicar a la Secretaría Sala civil Familia a efectos que procedan a realiza la correspondiente compensación en el reparto de la presente acción constitucional al despacho del H. Magistrado Guillermo Raúl Bottia Hernández.

Atentamente,

P/ El Secretario


WILLIAM PACHECO BARRAGAN

Proyectó: María Castro. O.M



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

Barranquilla, marzo 30 de 2.023

OFICIO: 0246

Señor:

LEONARDO FABIO MAESTRE GONZALEZ

Calle 76 No. 49- 08 Local 103

Barranquilla – Atlántico

Accionante:	IBETH VICTORIA POLO GAMARRA
Accionado:	JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Magistrado Ponente:	BERNARDO LÓPEZ
Radicación:	08 001 22 13 000 2023 00153 00
Acción de Tutela:	PRIMERA INSTANCIA

Por medio del presente, le notifico la providencia de fecha 30 de marzo de 2.023, proferido por la Sala de decisión Civil Familia de este Tribunal, mediante el cual resuelve:

Primero ORDENAR efectuar en las planillas de reparto y la plataforma TYBA el cambio de Magistrado Ponente, indicando que el presente asunto corresponde al Despacho del Dr. BERNARDO LOPEZ.

Segundo: Comunicar a la Secretaría Sala civil Familia a efectos que procedan a realiza la correspondiente compensación en el reparto de la presente acción constitucional al despacho del H. Magistrado Guillermo Raúl Bottia Hernández.

Atentamente,

P/ El Secretario


WILLIAM PACHECO BARRAGAN
Proyectó: Mafra Castro. O.M

AGRADECEMOS SUMINISTRAR SU CORREO ELECTRÓNICO AL seccfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL- FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

Notifica: Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o terceros interesados, sùrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación de esta providencia en el micrositio web de la Sala Civil Familia de esta Corporación, con el fin de enterar del inicio de esta acción constitucional a las personas que puedan verse afectadas con sus resultados, y a todos quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No **T-00153-2023, DONDE APARECE COMO ACCIONANTE: IBETH VICTORIA POLO GAMARRA Y COMO ACCIONADO: JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, la providencia de fecha 30 de marzo del 2.023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:

Primero ORDENAR efectuar en las planillas de reparto y la plataforma TYBA el cambio de Magistrado Ponente, indicando que el presente asunto corresponde al Despacho del Dr. BERNARDO LOPEZ.

Segundo: Comunicar a la Secretaría Sala civil Familia a efectos que procedan a realiza la correspondiente compensación en el reparto de la presente acción constitucional al despacho del H. Magistrado Guillermo Raúl Bottia Hernández.

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.
SECRETARIO -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-
MARZO 30 DEL 2023.